

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5113** AVATEL TELECOM, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FIBRA Y TELECOMUNICACIONES ISLA DE LEÓN, S.L.U.
NEW JOY MEDIA, S.L.U.
TELITEC CONNECTIONS, S.L.U.
T92, S.L.U.
TELECABLE MURCIA, S.L.U.
MAXBRA WIMAX, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la Sociedad Absorbente decidió el día 27 de julio de 2023 aprobar la fusión por absorción de "AVATEL TELECOM, S.A.U.", como Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, extinguéndose estas últimas sin liquidación y transmitiéndose en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente; todo ello según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2022 y el Proyecto Común de Fusión aprobado y fechado el día 28 de junio de 2023.

Se trata de una fusión especial regulada en el artículo 49 de la LME que implica la absorción de 6 sociedades en las que la Sociedad Absorbente participa directamente. La operación puede realizarse sin necesidad de que concurren determinados requisitos del artículo 31 de la LME.

El Proyecto Común de Fusión contiene las menciones exigidas en el artículo 31 de la LME, con las exclusiones permitidas por el artículo 49 de la LME. De igual manera tampoco procede, de acuerdo con el citado precepto, ni efectuar un aumento de capital social por parte de la Sociedad Absorbente, ni elaborar informe de administradores y de expertos sobre el Proyecto Común de fusión, así como tampoco la aprobación de la fusión por las Juntas Generales de las Sociedades Absorbidas.

Por último, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 27 de julio de 2023.- Don José Ignacio Aguirre Álvarez, Consejero Delegado Avatel Telecom, S.A.U.

ID: A230029616-1